

FORMATO DE RESULTADOS DE LA REVISION PREVENTIVA

RED PREVICAR

FORMATO DE PREVENTIVA No. 162091



900094539-5
Carrera 14 B n 119-95
Bogotá

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO								
Fecha de la Prueba 2023-08-25		Nombre o Razon Social ENLACE MB SAS			Documento	No				
Direccion		Telefono	Ciudad	Departamento						
3. DATOS DEL VEHICULO										
Placa S0I943	Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Pais Colombia	Clase BUSETA	Marca HYUNDAI	Línea COUNTY				
Modelo 2012	Vencimiento SOAT 2024-08-03	Vencimiento RTM 2024-06-24	Kilometraje 170597	Combustible DIESEL	Empresa PARTICULAR					
7. Suspension										
Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha				
						Valor 0				
					Minimo	>=40	Unidad	%		
8. Frenos										
Eficacia Total 0 >=50 %	Fuerza 0	Peso 0	Unidad N	Eje 1 Derecho	Fuerza 0	Peso 0	Unidad N	Desequilibrio 0	Maximo <= 30	Unidad %
Eficacia Aux Minimo 0 >=18 %	Eje 2 Izquierdo	0	0	Eje 2 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
	Eje 3 Izquierdo			Eje 3 Derecho			N		<=	%
	Eje 4 Izquierdo			Eje 4 Derecho			N		<=	%
	Eje 5 Izquierdo			Eje 5 Derecho			N		<=	%
9. Desviacion Lateral										
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10	Unidad	m/Km		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375								
Código	Descripción			Grupo	Tipo de Defecto			

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

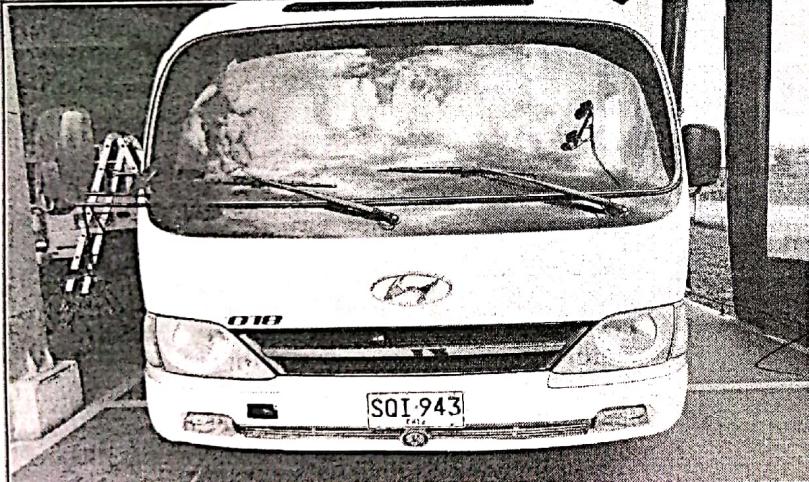
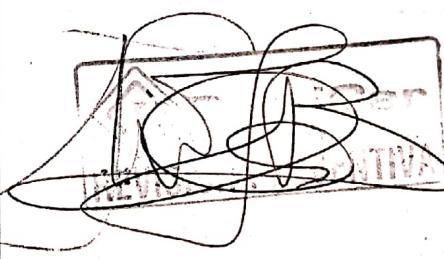
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican u peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO	No Consecutivo : 162091
---------------------	-------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: CARLOS ALBERTO SANABRIA

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: EXTINTOR VENCE ABRIL 2024

	
Firma Responsable Técnico	

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnica mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de Inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.